



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

*Proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes
Ocasionales y Catedráticos del nivel universitario
2016-I*

Especificaciones para entrega de documentos: Sr(a) aspirante tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la entrega de documentación, los cuales deben entregarse legajados en carpeta y numerados, en el siguiente orden:

- Acta de inscripción proporcionada por la Universidad (no numerar)
- Hoja de vida proporcionada por la Universidad
- Fotocopia ampliada de la Cédula de ciudadanía y/o de extranjería.
- Fotocopia de la libreta militar para los nacionales
- Títulos a estudios universitarios de pregrado y/o posgrado
- Certificaciones laborales
- Productividad académica

Por favor tenga en cuenta las siguientes fechas para el proceso de selección:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Publicación de Convocatoria, requisitos y documentación.	Septiembre 24	Octubre 15
<i>Recepción de documentos en el lugar y fecha de la convocatoria.</i>	Septiembre 24	Octubre 15
Citación a Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Octubre 20	Octubre 26
Proceso de aplicación Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Octubre 29	Octubre 30
Publicación de Lista de resultados	Noviembre 10	Noviembre 11
Recepción de reclamaciones con relación a la lista de elegibles	Noviembre 12	Noviembre 19
Publicación segunda lista de Resultados	Noviembre 20	Noviembre 20

Lugar de recepción de documentos:

Calle 72, No. 11 – 86 Edificio P, segundo Piso, Facultad de Educación.

Horario:

8:00 a 1:00 am y de 2:00 a 5:00 pm

Aclaraciones:

1. Si desea presentarse a dos áreas diferentes, es necesario que se adjunte carta solicitando se tenga en cuenta su perfil para el área deseada. En el acta de inscripción sólo deberá enunciar una sola opción.
2. Para los concursantes que residen en una ciudad diferente a Bogotá o fuera del país, podrán remitir los documentos por correo certificado; Sólo se recibirán documentos que cuenten con fecha de envío anterior a Octubre 15.
3. Los docentes que hayan sido vinculados por parágrafo único deberán entregar la documentación total.
4. Los docentes que ya se encuentran en lista de elegibles (de convocatorias anteriores) su documentación y selección tendrá un tiempo de perdurabilidad de 5 años. Después de este periodo, si es de su interés, deberá presentar la documentación completa y aplicar nuevamente al proceso selección de la presente convocatoria.

Nota: La convocatoria se reglamenta a través del *Acuerdo 038 de 2002* y *Acuerdo No 024 de 2012*, normatividad que puede consultar a través de la página Web de la Universidad:

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/?categoria=-1&ano=2002&tipo=10&entidad=1&descripcion=038&button=Buscar>